

XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN N° 2
GRUPO N° 4
77319802631

CASERONES FINANCE NETHERLANDS B.V.
TAX ID 850702847

APODERADO EN CHILE:

CECULA DE IDENTIDAD

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE CASERONES FINANCE
NETHERLANDS B.V. EN REGISTRO VOLUNTARIO DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E
INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 2011/

PROVIDENCIA, 25/07/2019

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 26 de junio de 2019, presentado por [REDACTED] Rut N° [REDACTED], con domicilio en representación de **CASERONES FINANCE NETHERLANDS B.V., TAX ID 850702847**, institución financiera extranjera domiciliada en Luna Arena, Herikerbergweg N° 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoost, Holanda.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **CASERONES FINANCE NETHERLANDS B.V., TAX ID 850702847**, presentó formulario N° 3700, con fecha 26 de junio de 2019, por intermedio de su apoderado, solicitando actualizar su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado se encuentra apostillado N° 030704 de fecha 18/06/2019 en la ciudad de Amsterdam, Holanda.

5) Que, **CASERONES FINANCE NETHERLANDS B.V., TAX ID 850702847**, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 77313015500, de fecha 26 de febrero de 2013 y actualizado en dicho registro según Resolución Ex. N° 2362 de fecha 25 de julio de 2018, con vigencia hasta junio de 2019.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se actualice su inscripción hasta Junio de 2020. El contribuyente presenta estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018.

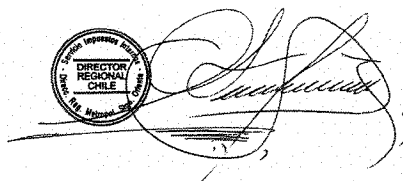
Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14-05-2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creado para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE la inscripción de **CASERONES FINANCE NETHERLANDS B.V., TAX ID 850702847**, de **HOLANDA**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE




Firmado digitalmente
por Christian Fernando
Soto Torres
Fecha: 2019.07.26
17:01:18 -04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N°246/1758/2015, DE 30.10.2015



Firmado digitalmente por
JANETT ROJAS MARTINEZ
Fecha: 2019.07.25
19:21:11 -04'00'



Firmado digitalmente por
ROXANA ILLESCA
CONTRERAS
Fecha: 2019.07.25
11:51:46 -04'00'

JRM/ric/rpg
DISTRIBUCIÓN:

- [Redacted] apoderado de **CASERONES FINANCE NETHERLANDS B.V. TAX ID 850702847**, domiciliado [Redacted]
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Departamento de Fiscalización N° 2



Firmado digitalmente por
RODRIGO PADILLA
GARRIDO
Fecha: 2019.07.25
11:50:10 -04'00'